Año VI. Toledo 4 Noviembre 1905. Núm. 227.

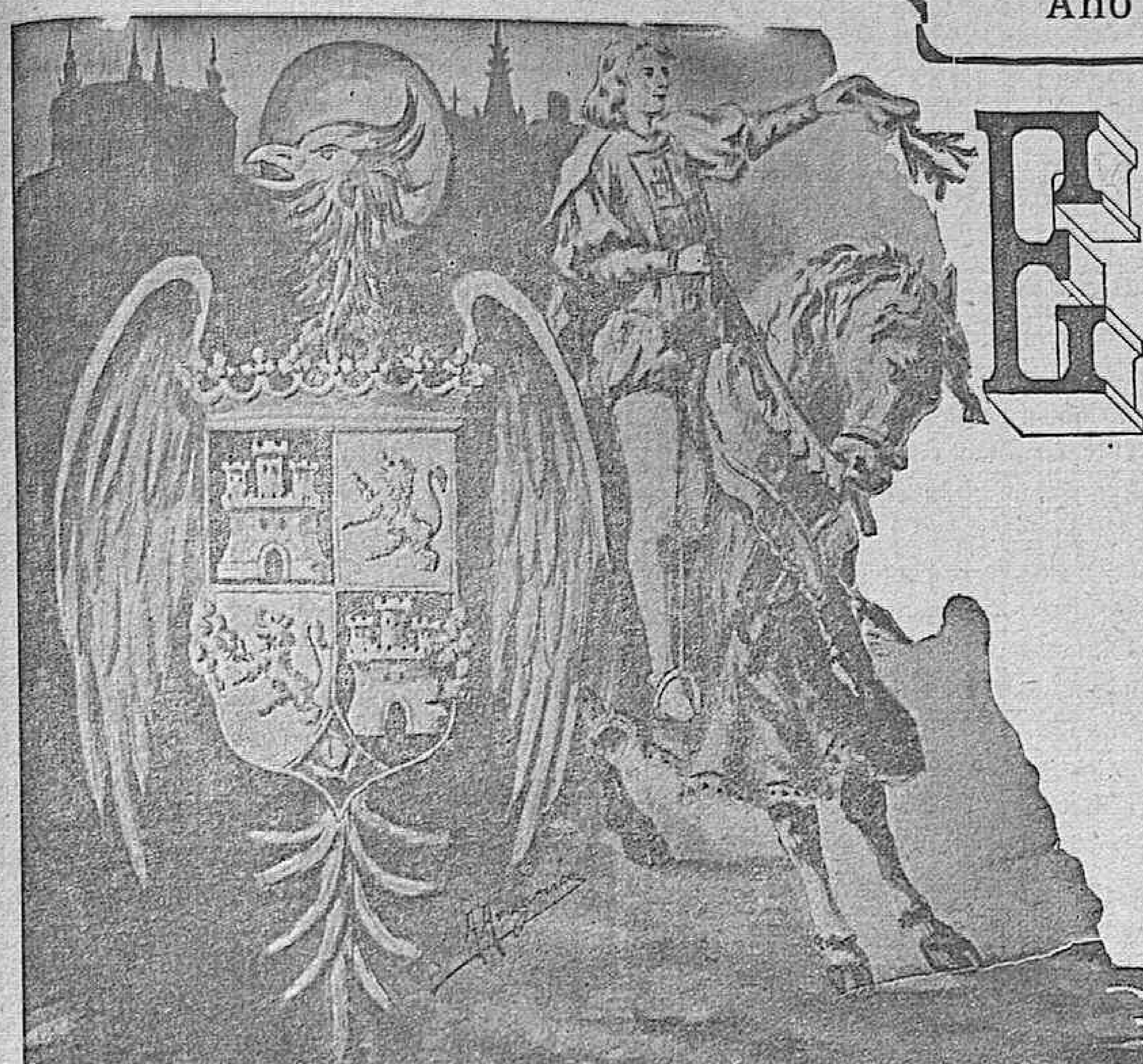

EL HERALDO TOLEDANO

Dirección y Redacción: Hombre de Palo, 17.

Administración: Comercio, núm. 55.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Periódico político, literario y de intereses morales y materiales.

(Segunda época.)

Director: Federico Lafuente.

Se publica los sábados.

Precios de suscripción.

En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 íd.; un año, 5 íd.; número suelto, 0,10 íd.

En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 íd.; un año, 6 íd.

En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 íd.

Pago anticipado.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

AURORA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Delegado en esta provincia: **Claudio Alvarez Uceda**

San José, 8. Toledo.

El mejor perfume, gratis.

Agua de Colonia Oro.

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque á bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

Nutritivo Bermejo.

Las personas que padecen **anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones,** deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo,

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.

Indispensable á las **nodrizas** y á los **jóvenes de ambos sexos.**

Frasco, 3,50 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias.

Aquí no ha pasado nada.

El planteamiento de la crisis hasta su solución, y dos dias después, ha entretenido á los politicos de Madrid y ha dado á la Prensa madrileña suficiente motivo para comentarios y profecías, en tanto que se aclaraba el horizonte, se desvanecían absurdos y se fijaba la verdadera situación de las cosas.

Mientras, sin oir á los prohombres de la política, se habló de la crisis total y de la formal resistencia del Sr. Montero Ríos á ocupar su puesto de honor ante las Cortes y á la cabecera del banco azul, pudo el suceso revestir excepcional importancia y ser causa suficiente de una gran expectación.

Conocidas y hechas luego públicas las opiniones de los más caracterizados personajes del Partido liberal, unánimes, conformes todos en que no podía el Jefe del Gobierno abandonar su puesto, esperábase ya la solución de la crisis como suceso vulgar y corriente, limitado á la sustitución de unas personas por otras con igual criterio, de la misma significación política y resueltas á mantener el programa del Partido aceptado por todos.

Así ha sucedido: la salida del Gobierno de los Sres. Mellado, San Román y Villanueva, y la entrada de los otros liberales que les han sustituído, los señores Puigcerver, Eguilior y Gullón, en nada quita ni da color á la situación: todo está igual.

Pero sería cerrar los ojos á la luz negar que ésta, como cualquiera crisis, resta fuerzas, debilita la política de un Partido.

Impacientes las oposiciones, no han querido siquiera esperar la constitución del Congreso para intentar un debate político que la presidencia ha sabido limitar á una sencilla escaramuza, sin más consecuencias que poner de relieve la comezón de algunas oposiciones ansiosas de ruido y notoriedad, y ser todo ello un alerta para los ministeriales, haciéndoles comprender, si ya no estuvieran convencidos, la necesidad de marchar unidos en voluntad y acción para que pueda el Gobierno abordar las graves cuestiones que está llamado á resolver.

Explicó el Sr. Montero Ríos la historia de la crisis y tuvo que intervenir el Sr. Moret para poner coto á la malicia ó excesos de habilidad de los villaverdistas y republicanos, consiguiendo que la mayoría le aplaudiese con gran entusiasmo varias veces.

Explicada la crisis, hecha la sustitución de unos Ministros por otros, sin quebranto alguno para la situación, el Sr. Montero Ríos pudo muy bien repetir, contestando á las oposiciones, las palabras del señor Sagasta conjurando una tormenta parlamentaria habiendo para ella más justificado motivo:

—Señores: aquí no ha pasado nada.

Contra el duelo.

Sería improcedente, no sería oportuno, nos faltaría espacio para ello, y aun no siendo así, fatigaríamos demasiado é inútilmente la atención de los lectores, si fuera nuestro propósito el de realizar un trabajo encaminado al minucioso estudio del asunto, bajo su triple aspecto de social, político y jurídico, descontado el mas importante, el religioso, en respeto á las ideas de todos. El duelo esta hace tiempo juzgado: sus más acérrimos partidarios le defienden sólo como una dolorosa necesidad, y no hay quien pueda negar que, ó se presta al ridículo, ó es, en los casos adversos, un verdadero asesinato, en cuanto las condiciones de los combatientes ni pueden ser ni son nunca iguales; siendo, de consiguiente, juzgado con la mayor beniguidad, lucha desigual, siempre desigual, lucha de ventaja para el uno, que no frecuentemente suele ser aquel de parte de quien está la razón.

Pero no es nuestro trabajo de analisis y estudio, propio de un libro ó de una larga serie de artículos; nos limitamos á la información, á labor propia de un periódico.

Con verdadero carácter práctico y buen sentido, se ha iniciado en Europa un movimiento antiduelista, formándose Ligas que combaten de modo resuelto el duelo, figurando en las ya muy extensas listas de asociados eminencias militares, afamados tiradores de armas, ilustres personalidades de la política, el comercio, las letras y de todas, en fin, las clases sociales: necesitaríamos un periódico de mucho mayor tamaño, y no es el nuestro de los de pequeñas dimensiones, para poder reproducir en letra pequeña los nombres que tenemos á la vista.

Por lo que hace á nuestro país, ya están formadas algunas Ligas antiduelistas y la vista se cansa recorriendo nombres de asociados y adheridos al plausible pensamiento, en los varios folletos que estamos recibiendo.

El Barón de Albi, incansable propagandista del loable pensamiento, con la constante y eficaz cooperación de valiosos elementos, no descansa un momento en pro de la realización de la magna obra.

Dice así el Barón de Albi, en el prólogo de una de las recopilaciones de trabajos que publica:

«De gran provecho fuera para la propaganda antiduelista emprendida en España la publicación en un tomo de las numerosas cartas de adhesión que he recibido y los muchos escritos que, en pro de tan humanitaria idea, han visto la luz en la Prensa. Son tantas las manifestaciones que, pública ó particularmente, se han pronunciado, que ellas llenarían un volumen de grandes dimensiones si me resolviera á publicarlas todas.

Debo manifestar que, además de su número considerable (que por sí sólo demuestra la corriente de la opinión), la calidad de ellas es tal, que bien puede decirse que los nombres más ilustres en todas las esferas de la sociedad, así en la política, en la ciencia, en la aristocracia, en las letras y en la Prensa, como asimismo muchas y muy prestigiosas en la milicia, han hecho constar de tal modo su conformidad con la propaganda contra el duelo, que bien puedo afirmar que resulta de tal plebiscito una condenación unánime contra el absurdo prejuicio que tan arraigado estaba entre nosotros y que hacía retroceder á nuestra sociedad á edades que ya pasaron, obligándola á transigir con costumbres arcaicas, que pugnan con el espíritu de la época presente.»

Y en otro folleto se dice, delante de próximamente mil firmas de nombres prestigiosas:

«Sabido es la inutilidad de la petición individual, estéril en la mayor parte de las ocasiones, y por eso la necesidad de acudir á la asociación como único medio de conseguir tan humanitario propósito. Pero antes de llegar á la formación de la Liga Nacional, cuyos fines son: 1.º Recabar de los Poderes públicos la reforma de la legislación penal en el sentido de castigar más severamente ciertos delitos, y, sobre todo, los de injuria y calumnia. Y 2.º La organización de Tribunales de honor, sean civiles, militares ó mixtos, formados por personas honorabilísimas y de caballerosidad intachable que resuelvan los asuntos que voluntariamente se les someta, exijan el castigo del ofensor y salgan garantes del honor de las personas, son necesarias las Ligas parciales, cuyo fin único sea una activísima propaganda en favor de esta idea.»

Alentado el Barón de Albi con la abolición del duelo en Inglaterra y otros países, no cree un imposible la empresa, y hasta facil ya, dado el movimiento de opinión en Europa, y redobla su actividad y sus trabajos en España.

Formada ya la Liga antiduelista en Madrid y otras poblaciones, se propone que no sea la de Toledo la última en secundar prácticamente la idea, y á tal fin, en unión de nuestro querido amigo el ilustrado Conde de Cedillo, se propone visitarnos, que aquí se celebre una gran reunión y que de ella salga formada la Liga antiduelista provincial y local.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de la marcha de estos trabajos que consideramos de verdadera importancia social.

POLÍTICA PROVINCIAL

Las elecciones municipales ya próximas, son el único tema de la política en los pueblos y en la capital.

De los pueblos nada hay que merezca especial mención: se han renovado antes de tiempo algunos Ayuntamientos, han presentado varios Alcaldes la dimisión y, mejor, renuncia de sus cargos, y han sido otros separados por la Autoridad gubernativa, como consecuencia de las visitas de los Delegados: esto es todo.

En la capital es donde hay alguna animación, debida, sin duda, á la actividad que se proponen mostrar los elementos católicos, auxiliando con su valiosa cooperación á los monarquicos: hacía muchos años que el clero permanecía indiferente en estas luchas y su decisión de tomar activa parte en estas elecciones constituye la novedad y ha causado excelente efecto en la población católica, seriamente preocupada por la constante propaganda antirreligiosa de los republicanos directores del movimiento de su política.

Hé aquí las candidaturas formadas hasta ahora por uno y otros elementos:

Primer distrito (Zocodover): Elige tres Concejales y son candidatos:

D. León López, liberal; D. José Benegas, conservador; D. Juan Muro, liberal independiente; D. Atilano Rubio, republicano.

Segundo distrito (Ayuntamiento): Elige tres Concejales.

Candidatos: D. Juan Guzmán, D. Rufino Guerrero y D. Félix Soto, liberales; D. Julián F. García Patos, conservador, y D. Antonio Garijo y D. Gregorio Prudenciano, republicanos.

A última hora se dice que el Sr. Soto desiste.

Tercer distrito (Santa Isabel y San Juan de Dios): Elige dos Concejales.

Candidatos: D. Matías Moreno y D. Federico Lafuente, liberales, y D. Nemesio Labandera, republicano.

Cuarto distrito (Instituto y Capuchinas): Elige dos Concejales.

Candidatos: D. Gregorio Jimeno, liberal; D. Teodoro San Román, conservador, y D. Mariano G. Santamaría, republicano.

Quinto distrito (Casa Rústica y Matadero): Elige tres Concejales.

Candidatos: D. Pedro Martos y D. Eugenio Ortiz, liberales; D. Mariano Cabezas, conservador, y D. Mariano Brazales y D. Manuel Aceña, republicanos.

Es posible que á última hora sufran modificación algunas candidaturas; pero parecen cosa acordada las que publicamos.

COMUNICADO

EL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Sr. D. Federico Lafuente.

Mi distinguido amigo: Los comentarios á que ha dado lugar mi renuncia del cargo de Director interino del Laboratorio Municipal, me obligan á rogar á Ud. la inserción de la misma, y de la solicitud que la precedió, único medio de evitar las erróneas interpretaciones á que ha dado motivo, y los equivocados conceptos que, al aplaudirla ó censurarla, se alegan por unos y otros.

Los antecedentes de esta cuestión son bastante conocidos y ya en comunicados anteriores, que tuvo Ud. la amabilidad de insertar, demostré que siendo precepto legal que únicamente pueden desempeñar dicho cargo los que tengan aprobado el Doctorado de Farmacia, Medicina ó Ciencias, no pudo ni debió ser nombrado para el mismo, por el Alcalde Sr. Benegas, el Licenciado D. Mariano Muñoz: que siendo de séntido común que para analizar alimentos y bebidas, es necesario saber Análisis químico, no debió sostener en este puesto á quien nada sabía de este asignatura.

Con estos fundamentos, reclamé repetidas veces á las Autoridades y últimamente, en 23 de Octubre pasado, presenté la siguiente instancia:

«Al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Toledo.

D. José M.ª de los Santos, Farmacéutico y vecino de esta capital, expone al Excmo. Ayuntamiento lo siguiente:

Con fecha 24 de Mayo de 1904 presenté á esa Excelentísima Corporación una solicitud, de la cual el entonces Alcalde Constitucional, no sé si usando ó abusando de sus atribuciones, no dió cuenta á la Corporación, á pesar de haberle dirigido una segunda instancia, fecha 4 de Junio, para que así lo hiciera.

Por fin, en 17 de Agosto de 1904, el Excmo. Ayuntamiento tuvo conocimiento de mi solicitud; pero no recayendo sobre la misma un acuerdo que concediera ó negara lo que en ella se solicitaba, ni resolviera que sí ó que no, á lo que en ella se pedía.

Fuese habilidad ó inepcia del entonces Alcalde, con ello se dificultaba que yo pudiera entablar los recursos legales, por lo que, con fecha 7 de Septiembre del mismo año 1904, dirigí al Sr. Gobernador civil de la provincia una instancia pidiéndole que mandara al Ayuntamiento que, en conformidad á los preceptos de la ley municipal, resolviera categóricamente, concediendo ó negando lo que se pedía: esta instancia pasó á informe de la Comisión provincial á fines del mismo mes; pero aunque ésta, según creo, tiene el plazo legal de veinte días para hacerlo, ocupadísima quizá en asuntos más prácticos ó de más utilidad, dejó pasar meses y meses sin emitir el debido informe: con este motivo, en 7 de Febrero de 1905, presenté una segunda instancia al Gobernador, sin obtener resultado positivo; visto lo cual, en 7 de Marzo le dirigí una tercera, suplicándole resolviera y haciéndole notar que estábamos en el siglo XX y hacía seis meses estaba este ciudadano pidiéndole justicia.

Como tampoco esta solicitud diera resultado, acudí en queja al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 31 de Marzo, y moviéndose entonces las complicadas ruedas administrativas, la Comisión provincial, en 29 de Abril, emite por fin su informe que fué, como no podía menos de suceder, favorable á mi pretensión, opinando que procedía por parte del Ayuntamiento resolver mi primitiva reclamación, conformándose con este dictamen el Sr. Gobernador civil de la provincia y comunicándolo así al Excmo. Ayuntamiento.

Es, pues, evidente que si el entonces Alcalde, en lugar de guardar en un cajón la providencia del Gobernador, hubiera tenido el debido respeto á las leyes, á su superior gerárquico y á los derechos de los vecinos, el Ayuntamiento hubiera resuelto definitivamente la cuestión en el pasado mes de Abril; pero no se hizo, y para que todo sea raro y anómalo en este asunto, según me comunican con fecha 2 del actual mes de Octubre (es decir, seis meses después), el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á quien acudí en queja contra el proceder del Gobernador, pidiéndole impusiera el oportuno correctivo á la falta ó negligencia del mismo, en lugar de resolver sobre esta petición clara y concreta, entra en el fondo del asunto, y con infracción legal manifiesta, separándose del acuerdo del Gobernador y de la Comisión, resuelve de plano la cuestión.

Ahora bien, el Real decreto de 15 de Agosto de 1902 sobre Jurisdicción y Procedimiento administrativo determina, de una manera precisa, los casos en que las providencias de los Gobernadores ponen término á la vía gubernativa, no procediendo contra ellas la resolución del Ministerio, sino la del Tribunal de lo Contencioso: el art. 4.º de este Real decreto, dice: «No son tampoco susceptibles de recurso ante este Ministerio las providencias que dicten los Gobernadores: 1.º En las reclamaciones sobre los nombramientos y separación de los empleados municipales..... aunque sus servicios fueran profesionales.

Y aunque pudiera citar repetidas sentencias que lo confirman, sólo haré mención de un caso que lo demuestra; el ocurrido al Ayuntamiento de Toledo hace poco más de dos años en que, recurriendo al Ministro contra la Providencia del Gobernador, que confirmó la destitución del Médico interino de la beneficencia Sr. Flores, el Sr. Ministro *resolvió* que no podía resolver porque el asunto era de la competencia del Tribunal de lo Contencioso.

Resulta, por consiguiente, que no habiendo entablado recurso ni el Alcalde ni yo ante el Tribunal Contencioso, la providencia del Gobernador del mes de Abril es firme y á ella debemos atenernos: y como nadie podrá tacharme de impaciente después de las grandes pruebas de paciencia que durante dieciséis meses tengo dadas, me atrevo á solicitar de esa Excma. Corporación que, teniendo en cuenta los preceptos legales y la resolución del Gobernador, resuelva de una vez sobre mi pretensión.

Pues aunque la experiencia haya demostrado cumplidamente que para ser Director del Laboratorio Municipal no hacen falta títulos especiales, ni conocimientos de Análisis químico, y que no hay peligro para la salud pública en estas circunstancias, estima el que suscribe que no son estos motivos para que el Ayuntamiento deje de cumplimentar la resolución gubernativa: es verdad que ha habido tiempo sobrado de hacerlo desde el pasado mes de Abril hasta el presente; pero no se hizo, por lo cual al Excmo. Ayuntamiento

Suplico que, teniendo por presentada esta instancia, se sirva resolver definitivamente sobre las peticiones formuladas en mi solicitud de 24 de Mayo de 1904, siendo Alcalde de Toledo D. José Benegas y Camacho.

Es justicia que espera merecer del Excmo. Ayuntamiento, cuya vida guarde Dios muchos años.

Toledo 23 de Octubre de 1905.»

Efecto quizá de esta instancia; efecto quizá de haberse comentado por un Concejal en la sesión del 18 de Octubre la inepcia de D. Mariano Muñoz; efecto quizá de la renuncia presentada por este señor el 26 del pasado mes de Octubre, el día 28 de este mismo mes fuí designado por el actual Alcalde para desempeñarla: y el mismo día 28 presenté mi dimisión en la siguiente forma:

«Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Toledo:

Acabo de recibir el atento oficio de V. S. en que me participa que he sido designado para Director interino del Laboratorio Municipal.

Hubiera sido para mí un honor y una satisfacción este nombramiento hace dieciséis meses, y cuanto valgo y sé lo habría puesto con gusto al servicio de la Corporación y de la salud pública: circunstancias y procederes, que me abstengo de calificar, hicieron que no fuera nombrado en aquella fecha, viéndome obligado á escribir instancia tras instancia hasta el número de seis al Alcalde, al Gobernador y al Ministro; si durante esta enojosa tramitación hubiera sido nombrado para dicho cargo, por decoro y dignidad hubiera tenido que presentar la renuncia, ya que entre el entonces Alcalde D. José Benegas y yo había grandes diferencias de apreciación entre lo que debe ser la moralidad, la honradez y la justicia, dependiente quizás de nuestras distintas profesiones, ó de distinto grado de estudios y de educación.

Aquellas circunstancias engendraron en mí el deseo de demostrar que el proceder de las Autoridades era ilegal é interesado, y luché por el fuero y no por el huevo, por defender lo justo y legal, por legal y justo y no por la cuenta que á mí me tuviera: y como la única manera de demostrar que estos eran los móviles de mi conducta, es no aceptar el cargo si para él fuere nombrado, hoy que tendría á grandísimo honor prestar mis servicios á la Corporación y una satisfacción grande en estar á las órdenes de su Presidente, me veo, sin embargo, en la precisión de renunciarlo.

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo 28 de Octubre de 1905.—*J. M. de los Santos.*»

Esta es la verdad de los hechos y estas las palabras que constan en mis escritos, sin que existan en ellos las frases sangrientas y ataques personales que de público se aseguran, exagerando y abultando los conceptos: por eso, los amigos de Benegas, que quizá *por tomarle el pelo*, le incitan a que pida al Ayuntamiento que imponga un correctivo á mi proceder, desfiguran y aumentan el concepto y la intención.

Y después de todo, habiéndome yo dirigido siempre á la Corporación con el debido respeto, sin emplear *para ella* un sólo calificativo, si se hubiera de imponer un correctivo, ¿á quien le iban á imponer? ¿A mí, que pido el cumplimiento de las leyes y demuestro todo lo que digo, ó á Benegas? Pues qué; el desempeñar un cargo sin saber las obligaciones morales que el mismo impone, ¿no merece correctivo? El quedarse con las instancias dirigidas á la Corporación y no dar cuenta de ellas, ¿no merece correctivo? El no hacer caso de las providencias del Gobernador, guardarlas en un cajón y no ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, ¿no merece correctivo? El creer que la honradez consiste en no coger de los fondos municipales dos pesetas, pero sí meter dos mil (que es lo que ha cobrado su protegido Muñoz), en el bolsillo del amigo, aunque sea inepto y no reuna condiciones, ¿no merece correctivo?

No confío yo en que los Concejales, si por imponer correctivos les diera, se lo impusieran á su compañero Benegas; pero por si acaso, mejor será que no pida correctivos á la Corporación. En otras épocas, el correctivo lo aplicaba la opinión pública: ¡pero ahora!; ahora ya puede volver á presentarse candidato á Concejal el Sr. Benegas sin temor á que sus hechos anteriores sean tenidos en cuenta: y no me sorprendería que en las próximas elecciones se presentara con el calificativo de católico, ni me asombraría de que esto le diera resultado. ¿Quién iba á ahondar en sus antecedentes políticos y sociales? ¿Quién iba hoy á diferenciar hasta qué punto el llamarse católico, puede estar reñido con su especial manera de distribuir y *repartir* los fondos municipales y de interpretar, aplicar y respetar las leyes y los derechos de sus vecinos, que son también sus prójimos?

Pero no es mi objeto sacar consecuencias, sino restablecer la verdad de los hechos y aquí termino.

Queda muy agradecido á la acogida dispensada en su periódico, su afectísimo

J. M. de los Santos.

DE «LA AGRICULTURA ESPAÑOLA»

«El carbón de los trigos.

Estamos en época de plena siembra y es de necesidad recordar á los agricultores los medios que deben emplear para preservar su cosecha de una plaga muy generalizada, y á la que, sin embargo, prestan poca atención para evitarse el mal que disminuye la cosecha en sensible proporción. Por eso, á pesar de haber tratado varias veces este asunto, repetimos otra vez el aviso con la siguiente nota:

De ningún agricultor será desconocida esta enfermedad, pues desgraciadamente produce grandes daños en los cereales de nuestra península. Según los estudios de Brefeld, resulta: que el carbón penetra en el trigo en el momento de la germinación y en el de la floración.

Cuando la enfermedad penetra por la flor, sus efectos no se hacen sentir hasta el año siguiente de infestada la planta. El grano contaminado el primer año, se presentará cuando ha madurado, con todas las apariencias de un grano sano; el hongo estará en él en estado latente; pero sembrado, dará al año siguiente una caña enferma con espigas carbonadas.

Este hecho explica lo que se ha notado muchas veces, que un trigo que ha sido sulfatado, produzca plantas con carbón; para destruir el carbón habría que someterle á un tratamiento que destruyera el hongo en el exterior del grano y otro que le destruyera en el interior del mismo.

El procedimiento de Jensen cumple este fin.

Jensen ha demostrado que, sumergiendo el grano en agua caliente á 54° centigrados, las *esporas* ó semillas del carbón mueren, sin que esta elevada temperatura mate el germen del grano é imposibilite la germinación de éste; pero hay que tener sumo cuidado de no pasar de la temperatura antes dicha, porque á los 60° pierde la semilla su facultad germinativa y siendo inferior á 54°, el remedio no tiene efecto.

El bouquet de los vinos.

Estamos en plena época de elaboración de vinos, y como la calidad de éstos depende en gran parte del cuidado que se ponga en elaborarlos, es oportuno decir algunas palabras respecto á ello, según lo explica el Director de la estación Enotécnica de Cette.

El *bouquet* de un vino desempeña un papel importante en la apreciación de su valor. Como es sabido, el *bouquet* es el conjunto de cualidades que pueden apreciarse por el olfato, es decir, el olor ó el aroma de un vino.

Según se desprende de esa definición, el *bouquet* sólo puede resultar de substancias esencialmente volátiles; de éstas, las más importantes son las llamadas químicamente *éteres*, y que resultan de la combinación de los alcoholes y de los ácidos. A la vez que los éteres, los *alcoholes vínico, amílico*, etc., el *aldehido* y también ciertos *aceites esenciales* concurren á su formación; no habiendo podido aislarse ni determinarse exactamente su composición por la complexidad de los elementos que lo constituyen.

Hasta el día, las investigaciones se han dirigido sobre los *éteres*. Su determinación y análisis químico son muy delicados y sólo sirven para comparar los vinos. Su formación en los vinos requiere, entre otras condiciones, largo espacio de tiempo y depende de las cantidades de agua, de alcohol y de ácido puestas en contacto. Esta eterificación puede acelerarse por la elevación de temperatura.

La proporción media de éteres que se forma en un vino oscila entre 0 gr. 002 y 1 gr. por litro. Esta proporción es tanto más considerable cuanto mayor es la cantidad de ácidos que el vino posee.

La eterificación es, como hemos indicado, una operación muy larga y sólo al cabo de algunos años, ó sea por envejecimiento, el vino llega á poseer, si no la totalidad, al menos la mayor parte de los éteres que deben formarse. Por esta razón, es insignificante la cantidad de éteres que existen en un vino nuevo.

Los vinicultores deben vigilar la eterificación de los vinos, pues llegado á un cierto límite de formación, el tiempo mismo se encarga de destruir su obra.»

REMITIDO

CACIQUERÍAS CEBOLLUNAS

APUNTES

Supongo que á nadie importará saber cómo llegaron á mi poder los apuntes del enterrado *tío Pepillo*; mas como es extraño que un muerto se permita salir de la sepultura, y volverse á ella cuando le venga en talante, dejando aquéllos á quien tenga estómago para seguir escribiendo la historia del pueblo de Cebolla, en relación con el cacicato padecido y muerto, que almas hebreas quisieran resucitar y obligarnos a sufrir, dejo á mis amables lectores en libertad de que forjen en su imaginación el medio más extraordinario que alcancen a fantasear, para venir á explicarse la presencia de los legados apuntes.

Ello es, que á mí han venido y aquí los tengo, á disposición de Uds., dentro de una calavera, como si los pensamientos que bulleron en la cabeza de un viviente se hubieran convertido en amarillentos pedazos de papel cubiertos de polvo, bajo el cual se distinguen caracteres que precisa descifrar para saber lo que dicen.

Confieso á Uds. que jamás he tenido, como ahora, tan cerca de mí una calavera, ni en mi vida eh comprendido, como en estos momentos, la importancia trascendental de la muerte.

Que hemos de morir es cierto, inevitable. ¿Cuándo?—Sólo Dios lo sabe.

Hay muchas maneras de morir, muchísimas, y todas consisten en que se suspende la vida. Pero la vida del cuerpo, porque la del alma no es posible: ¡Cualquiera me convence á mí de que estos pensamientos que ahora mismo bullen en mi entendimiento, y el entendimiento mismo, son producto del fósforo ó de cualquier materia corruptible de la naturaleza!

Después de la muerte, el cementerio, la fosa, la descomposición, la osamenta, el aniquilamiento, el polvo..... Yo no creo que para eso haya el Autor del hombre creado el entendimiento.

¡Qué triste debe ser la muerte del que no cree! ¡Y cuán horrible la del que, creyendo, muere sin esperanza!

Preparémonos á tan solemne momento y..... vamos á ver qué dicen estos apuntes.

Meto los dedos en la extraña papelera y saco una hoja llena de caracteres mal trazados, que dicen:

«El Justo por excelencia pasó los años de su predicación haciendo bien á los pobres y pequeños.

»Dió movimiento á los tullidos, vista á los ciegos, habla á los mudos y enseñó las Bienaventuranzas.

»Pero había echado á latigazos del Templo á los mercaderes que le profanaron y llamó raza de víboras á los fariseos.

»Y unos y otros concertaron la muerte del Justo, acusándole de sedicioso y valiéndose de un traidor, á quien compraron.

»Y el Justo compareció ante el Gobernador Poncio Pilatos, quien conoció que el acusado era inocente.

»Más los fariseos y mercaderes, que eran los dueños del dinero, soliviantaban á las muchedumbres para que pidieran la muerte del Justo.

»Y Pilatos, por temor á la influencia de fariseos y banqueros que le amenazaban con la enemistad del César y la pérdida de su empleo, cedió á sus exigencias.

»Dió libertad á Barrabás, y después de atormentar al Justo, le entregó en manos de sus enemigos para que le crucificaran.

»Y Pilatos se lavó las manos.

»Al poco tiempo murió Pilatos lleno de miseria, y la raza judía vaga errante por el mundo hace diecinueve siglos, sin haber podido constituir nación y empleando sus inmensas riquezas en producir trastornos sociales para aumentar sus capitales y perseguir al Justo, de cuyo nombre blasfeman.»

No dice más la hoja. Y yo pregunto: ¿Qué relación tiene su contenido con el caciquismo de Cebolla?

Veamos otra, es pequeña y está rota. Dice así:

«En casi todos los pueblos hay judíos y se distinguen, generalmente, por su amor excesivo al dinero y por la dureza de su corazón.

»El pueblo que tiene un judío, vive en perpetua guerra, y para fomentarla y sacar de ella partido, el tal judío ayuda siempre á los revoltosos.

»¡Desdichado pueblo si en su seno tiene dos judíos! ¡Y mas desgraciado si tiene tres!»

Y al llegar aquí aparece rota la hoja y me quedo con la curiosidad de ver el final del pensamiento. Porque dicho sea en confianza, creo haber empezado á comprender algo. ¡Vaya con el tío Pepillo!

Pero continuemos. Sacaré otro papelito, aunque no me gusta tratar con familiaridad la calavera.

Dice la tercera hoja ó cuartilla:

«Es propiedad de la raza hebrea que sus individuos se agarran á todos los oficios, á todas las profesiones en que no sea necesario molestar el cuerpo, siempre que produzcan dinero.

»El tanto por ciento es el punto de mira de toda operación hebraica, y no le vengais al judío con las consideraciones sociales y de la moral, porque os dirá que todas sus consideraciones y toda su moral están condensadas con un billete de mil pesetas, ó al por menor, en un duro.»

¡Vamos! El tío Pepillo fué de otro siglo; porque si hubiera sido de éste, diría con el poeta:

Vicio... Virtud... ¿Y qué? ¡Vaya un apuro!
¿Quién puede aquí pesar lo verdadero,
Si no hay más peso ya que el peso duro?

Y continúo leyendo:

«Son la polilla de la sociedad que va minando su existencia; y si una mano fuerte.....»

¡Vaya, vaya! El tío Pepillo nos va á decir lo que estamos ya cansados de saber:

Si no hubiera padrinos y consentidores arriba, no se atreverían esos judíos de tres al cuarto á montarse sobre el paciente pueblo.

Hay próximamente una docena de formales denuncias contra varios sujetos de la familia israelita, por malversación de fondos, estafas y otras menudencias, del tiempo de su dominación en Cebolla, y nadie, que yo sepa, de los señores que deben mirar por la moral y la paz de los pueblos, se ha permitido ni la más pequeña señal de que se escandaliza. Antes al contrario, se trata por ahí como de la cosa más natural del mundo de llegar a la paz mediante un acuerdo, dando por supuesto que el pueblo está dividido en dos bandos con los mismos derechos, y ocultando, no diré que maliciosamente, pero sí por error, que la paz á que aspiran es semejante á la que hubiera de tener lugar entre la Guardia civil y los..... perseguidos por tan benemérito Cuerpo.

Dícese que todo lo compran, hasta las conciencias. Yo no lo creo; pero nadie me puede negar lo que es público.

Personas que debieran estar avergonzadas de haber tenido por amigo á un criminal de la talla de Salomón Figueras, intentan sacudir las responsabilidades que pudieran alcanzarles por las denuncias indicadas, nada menos que aspirando á formar un Ayuntamiento suyo. Y esto lo hacen á ciencia y paciencia de quien puede evitarlo, y precisamente cuando se cumple el segundo aniversario del horrendo asesinato cometido en la meritísima persona del hijo de Cebolla, D. Escolástico Resino.

¿Habrá segunda víctima? No lo quiera Dios. Y para evitar un golpe de mano, bueno es vivir apercibidos contra el *Sanhedrín*.

Lesmes Duro.

Cebolla 2 Noviembre 905.

Espectáculos.

Hay que tomar buñuelos y asistir á la representación de *Don Juan Tenorio*.

Todavía lo del *Tenorio*, con más ó menos violencia por aquello de que salen los muertos, aunque á los chiquillos se pongan los pelos de punta y las castas doncellas sueñen con gentiles mancebos capaces de hacer un escalo por el bancón, si el padre no consiente en las relaciones; todavía la costumbre de ver la obra del inmortal Zorrilla, precisamente el día de los Santos ó el siguiente de la conmemoración de los difuntos, tiene algo que pueda relacionarse; pero lo de los buñuelos, con ser mucho más antigua la costumbre de tomar la indigesta masa, tiene menos satisfactoria explicación, y es muy frecuente la pregunta: ¿Qué tienen que ver los buñuelos con la conmemoración de los difuntos?

Pero en fin, vamos á lo propio de esta sección.

Es preciso ser muy actor y ser genial para poder dar una nota saliente representando *Don Juan Tenorio*, para no salir de la vulgaridad y poder huir de las imitaciones.

Menos esclavo del apuntador y menos exagerado el Sr. Armengod, hubiera podido hacer algo en este sentido: Armengod es un actor distinguido, muy apreciable, de verdadero mérito; pero no fué el *Don Juan* imaginado por el poeta, siquiera tuviera momentos de gran impresión.

La inocencia de *Doña Inés* encajaba bien en la bella Srta. Velázquez, á la que, además del arte acompañan condiciones estéticas: las Stas. Mata y Gueijo cumplieron como buenas en sus sencillos papeles, mostrando buena escuela de dicción en el verso. La más notable entre las actrices del cuadro fué, indudablemente, la Sra. Guijarro, en continua posesión de actitudes y manera de sentir del personaje; ¡lástima que un tanto esclava de las exigencias de la galería incurriera en vulgares exageraciones!

Aplíquese también esto último el Sr. Leiva: *Don Juan Tenorio* es capaz de echar á perder buenos actores, y no ha de causarnos extrañeza la desigual labor del Sr. Leiva en esta obra.

El Sr. Abad no estuvo mal, y nadie en realidad descompuso el cuadro; pero la representación, apreciada en conjunto, dejó bastante que desear, tratándose como se trata de actores de alguna responsabilidad.

* * *

Hoy sábado, y mañana domingo, ínterin viene una Compañía dramática en temporada fija, se pondrá en escena, según nuestras noticias, las graciosísimas zarzuelas en dos actos y en uno, respectivamente, cuyos títulos son *La gallina ciega* y la chispeante zarzuela cómica *Música clásica*, que serán cantadas por artistas de Madrid.

La Compañía dramática, cuando empiece á actuar, pondrá, entre las mas modernas obras, los melodramas titulados *Los dos pilletes* y *María Antoñeta*, siendo aquéllos puestos con verdadero lujo en decoraciones y trajes.

NOTA FESTIVA

Esperando la visita.

—¿Qué, no limpias, Robustiana?
Pon las cosas en su sitio,
Y quitas esos pañales
Por si no huelen á lirios:
Arréglalo todo bien
Que anda corriendo el distrito
La Comisión, y está mal
Que vean un laberinto.
—¿Y qué Comisión es esa,
Si consientes en decirlo?
—Pues uno que se presenta
Concejal, y dos amigos
Que vienen á por el voto,
Porque eso sí, son muy finos
Y tienen mucha crianza.
—¿Y á tí quién te mete en líos?
—Hay que ejercer el derecho
Y llevar al Municipio
Los que sepan de esas cosas,
Y que no vayan borricos;
Pa mí que eso no es cuestión,
Pa los asuntos políticos,
Honradez, algunas luces,
Voluntad, algún principio,
Y que Toledo mejore
Y que sea un pueblo *dizno*.
—Pero á tí ¿qué?
—Las mujeres
Sóis duras de cerviguillo,
Y no entendéis ni la *cu*
Fuera de hacer los oficios
De la casa, y yo *malegro*
De que no tengas sentido
Ni letra, pongo por caso,
Porque sería un conflicto
Que tú pudieras tener
Lo que tiene tu marido,
Vamos al decir, que todo,
No es todo lo que Dios dijo.
Bueno: Pues si yo me hiciera
La cuenta que tú *masdicho*,
Eso de estar de reserva,
Y no ser de los *ativos*,
Y todos igual que yo
Fueran haciendo lo mismo,
¿Quién votaba? Una pelota,
Y *sacabó* el organismo.
Y entre cuatro caballeros,
Buenos y señores míos,
Ni tenías un jornal
Ni se hacía aquí un servicio;
¿Te enteras? Eres mas bolo
Que tu padre y que tu tío,
Que son los hombres más brutos
Que en la vida he conocido,
Fuera tu hermano, que es
Más que los dos reunidos.
—¿Y á quién vas tú á dar el voto?
—¿A quién? A uno de los míos.
—¿Republicano?
—Ese, ¡*miau!*
—¿Monárquico?
—No soy primo.
—¿Pues entonces?....
—Ahí está
La *habilidá* y el instinto:
Republicanos, me cargan;
Monarquicos, no resisto;
¿A quién puedo yo votar?
Aguza el *frontis* y el juicio.
—Obreros no se presentan.
—¡Claro que no, marmolillo!
—Pues entonces no lo entiendo.
—Es facil, voto al amigo.
No al que me dé dos pesetas,
Ni tres, ni cuatro, ni cinco:
Al que en los días de invierno,
Al mirarme sin abrigo
Y sin un cacho de pan
Para tí, *pa* mí y *pa* los hijos,
Me da un real, si viene á mano,
Sólo me da cinco céntimos;
Pero con el corazón
Y parándose conmigo,
Y tendiéndome la mano
Y animando y dando alivio;
Ese no es republicano
Ni monárquico, de fijo:
Ese es amigo del pueblo:
A ese le vota Perico.

Remitido.

Sobre institución y actos de un Batallón Infantil.

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Muy señor mío y antiguo amigo: Me permito suplicar á Ud. se sirva publicar en el semanario de su digna dirección las siguientes mal trazadas líneas descriptivas de los actos verdaderamente solemnes ejecutados por el Batallón, Infantil de Cervantes, de la villa de Mocejón, en el Castillo de Higares, á presencia del Excmo. Sr. Duque de Veragua y Marqueses de Aguila-Fuente, con motivo de la entrega del nombramiento é insignia de Teniente Coronel honorario de dicho Batallón, al descendiente de dichos excelentísimos señores, D. Ramón Carvajal y Colón

Es el caso, que en primeros de Mayo último, y con motivo de la celebración del Centenario del ilustre Cervantes, acordó el Ayuntamiento, entre otros festejos, instituir un Batallón Infantil de Cazadores, que honrara á esta villa y á los niños que le formaran; y al efecto, se prestaron desinteresadamente para instruir á los infantiles soldados el Sargento licenciado D. Martín Gutiérrez y el Maestro de Instrucción Primaria D. Vicente Alonso, dándose tan buena maña, que en primeros de Junio, día de la Ascensión, se encontraban los niños en disposición de ser equipados: como el Ayuntamiento, falto de recursos, no podía atender sino en pequeño á esta atención, claro es que tuvo que exigir de los niños ó sus familias se equiparan á su costa, recomendándoles lo hicieran á la mayor brevedad, aunque se consideraba un enorme sacrificio para la mayoría de los alumnos.

De antemano el Alcalde Sr. Barriyuso, en unión de los instructores mencionados, dispuso y efectuó algunas rifas de objetos, con cuyo producto, y un donativo de Higares de los Sres. Marqueses de Aguila-Fuente, se atendió al pago de cien roses, única prenda que se acordó regalar al soldado que se presentare equipado; el dia 20 de Junio siguiente se consiguió, después de titánicos esfuerzos y sacrificios sin cuento, tener uniformados ochenta y dos niños, los cuales se han presentado ó exhibido públicamente, distinguiéndose por su marcialidad y la precisión con que ejecutan sus movimientos, entusiasmando á cuantos los ven.

Pues bien; en el día de ayer, fuí invitado para presenciar en el Castillo de Higares la ceremonia de entrega de nombramiento é insignia de referencia, espectaculo que resultó magnífico y grandioso en extremo.

Me adelanté á los infantiles soldados y me hallaba conversando con el Sr. Marqués de Aguila-Fuente y dependientes de la casa, á la puerta principal del Castillo, cuando nos sorprendió la presencia del Batallón de niños, correctamente vestidos de Infantería, de gala, con su fusil diminuto y formados en el centro de la calle de entrada.

El Teniente Coronel efectivo se dirigió á caballo á D. Ramón Carvajal y Colón, haciéndole entrega del nombramiento de Teniente Coronel honorario.

Inmediatamente, previa la aceptación del cargo por el joven D. Ramón, el Teniente Coronel efectivo le hizo entrega del bastón de mando, pronunciando el siguiente discurso:

«Señor: Me cabe la honra de poner en sus manos el bastón, símbolo de su autoridad como Jefe honorario de Batallón Infantil de Cervantes núm. 1 de la villa de Mocejón, aprovechando esta ocasión para ponerme á sus órdenes y presentarle las fuerzas del Batallón. Este, por mi medio, os dá gracias por haberos dignado aceptar ese puesto de honor para honra y gloria de esta institución».

Conmovedor en extremo resultó este acto para todos los que le presenciamos, y principalmente para el Sr. Duque de Veragua y su distinguida hija señora Marquesa de Aguila-Fuente, los que, algún tanto emocionados, dieron las gracias al Batallón por el obsequio y nombramiento hecho á favor de su descendiente Ramón, el cual, también expresó su agradecimiento, ofreciendo todo su concurso y apoyo para que el Batallón instituído continúe progresando, rogando al efecto á todos la mayor constancia y tesón por su existencia.

Acto seguido, y al objeto de que el Batallón ejecutara algunos movimientos con desahogo, se acordó el traslado de la fuerza á una era espaciosa.

Y allí, ante los Sres. Duque y Marqueses, verificaron varias evoluciones, siendo muy aplaudidos los pequeños soldados.

Por disposición de la Excma. Sra. Marquesa de Aguila-Fuente, se sirvió á los niños suculenta merienda y pastas y vinos, de que disfrutamos todos los concurrentes.

Después de este acto, el Teniente Coronel efectivo pronunció el siguiente discurso de gracias:

«Excmos. Sres.: En nombre del Batallón á mis órdenes, me complazco en expresar á VV. SS. el agradecimiento y el de la infantil fuerza por las atenciones y consideraciones de que hemos sido objeto, y estén seguros que jamás olvidarán estos tiernos corazones la vehemente prueba de afecto y estimación recibida en el Castillo de Higares».

A lo que contestó el Teniente Coronel honorario D. Ramón Carvajal y el Sr. Duque de Veragua, que el Batallón Infantil de Cervantes era merecedor y digno de ser atendido y obsequiado y lo sería en lo sucesivo por ellos, añadiendo que podía contar la citada fuerza con el concurso y decidido apoyo de expresados señores, los cuales tuvieron además frases en extremo halagüeñas y de felicitación entusiasta para los instructores de los niños Sres. Gutiérrez y Alonso.

No terminaré esta reseña sin hacer constar, que tanto el Batallón como la banda ó música que le acompañaba, recibieron valiosos regalos de la señora Marquesa de Aguila-Fuente, y que la dependencia del Castillo, á cuyo frente se hallaban D. Antonio Muro, D. Ricardo Julián, su amable esposa doña Antonia San Vicente y D. Francisco García Nieto, se portaron admirablemente, atendiendo y obsequiando espléndida y cumplidamente á los niños é invitados en virtud de las órdenes recibidas de los señores Marqueses.

Con este motivo, y anticipándole gracias, me repito de Ud. afectísimo atento seguro servidor

q. b. s. m.
JUAN RUANO.

Mocejón 23 Octubre 1905.

NOTICIAS DE TODO

Ha sido este año el 1.º de Noviembre en Toledo, el día más desapacible de todo el año y ésta, sin duda, ha sido la causa de la escasa concurrencia en el cementerio.

Para el día 11 de los actuales, está señalada en el Centro de Artistas é Industriales la primera conferencia á cargo del Inspector de primera enseñanza Sr. Martínez Abellán.

En aquella noche se estrenará el nuevo piano de cola adquirido por la Sociedad.

El ilustrado Profesor del Instituto y la Escuela Normal Superior de Maestros, nuestro particular y estimado amigo D. Saturnino Rodríguez Urosa, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de su nueva obra *Nociones de Aritmética y sistema métrico*, libro de verdadera utilidad para escuelas y colegios de primera enseñanza por el excelente método y claridad con que están expuestas las materias que comprende y que prueba la pericia y conocimientos de su autor.

Estimamos en cuanto vale la delicada atención del Sr. Rodriguez Urosa.

Los periódicos aragoneses reflejan la satisfacción de los agricultores de aquella zona, porque, á consecuencia de las últimas lluvias, manifiestan no haber tenido nunca mejores condiciones para la siembra.

Por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión última, ha sido nombrado, con el carácter de interino, Director del Laboratorio municipal nuestro particular amigo el Farmacéutico D. Venancio Echevarría, que con este motivo abandona el pueblo que se hallaba y vuelve á vivir entre nosotros.

Sea enhorabuena.

Continúa la huelga de cocheros iniciada en esta ciudad hace unos días.

La causa de tal determinación se supone, según hemos oído, consecuencia de indicaciones del patrón respecto á pertenecer ó no los cocheros á Sociedades de resistencia.

Celebraremos un pronto arreglo entre unos y otros, y á satisfacción de todos.

Copiamos:

«Acaba de terminar la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento, á la que han asistido la mayoría de estos funcionarios de la provincia.

Hablaron el nuevo Secretario de esta capital D. Ricardo San Juan y otros varios de los pueblos, en cuyos discursos resplandecía el deseo de mejora de la clase, sobre todo en lo que afecta á estabilidad en sus cargos. Seguidamente usó de la palabra el Abogado de Madrid D. Manuel Alen, iniciador de la Asamblea, quien con palabra elocuente ensalzó los méritos de los Secretarios, presentándoles víctimas del caciquismo, apoyando las bases siguientes que propondrán al Gobierno y fueron aprobadas después de bastante discusión:

Que el Reglamento de 14 de Junio último se haga extensivo á todos los pueblos de España.

Respeto en sus cargos á los que hoy desempeñan el cargo en propiedad.

Supresión del máximum de sueldo en las escalas y que se fije un mínimum.

Creación bajo el amparo del Gobierno de un Montepío, ó jubilación en su defecto.

Que se dé entrada en el escalafón á los Secretarios cesantes.

Desaparición de lo dispuesto en el Reglamento sobre enfermedad de los Secretarios.

Que se rebaje á dos los diez años que marca el Reglamento para poder concursar otras Secretarías.

Que los Oficiales de Secretaría gozarán de los mismos beneficios y

Que las atribuciones que se confíen á los Alcaldes, según el artículo 60, sean de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos.»

La violeta, emblema de la modestia, acaba de conquistar eminente puesto entre las plantas medicinales.

Experiencias realizadas en Londres, de la que da cuenta la revista médica inglesa *Lancet*, refiere que un individuo de cincuenta y cuatro años de edad, enfermo de cáncer en la garganta, fué examinado el año último por tres Médicos, quienes aconsejaron al paciente la operación.

No decidiéndose el enfermo á dejarse operar, recurrió á una curandera. Ordenóle ésta que hiciera macerar en agua, durante veinticuatro horas, hojas de violetas, cociendo luego el líquido y dividiéndolo en dos partes iguales; una para tomar al interior y otra para aplicar compresas, renovadas frecuentemente, sobre la garganta á la altura de la úlcera interna.

Después de seguir este régimen durante dos meses, el enfermo estaba completamente curado, con gran sorpresa del Médico de cabecera, el Doctor Gordón, quien se ha apresurado á poner el caso en conocimiento de la Academia de Medicina de Londres.

Como consecuencia de ello, el tratamiento del cáncer por la decocción de violetas, está siendo ensayado en diversas clínicas londinenses, observándose notable mejoría en los enfermos.

Es este descubrimiento importante, pues el cáncer hace, por desgracia, progresos aterradores en todos los países civilizados.

Después de penosa y larga dolencia falleció anteayer en esta ciudad la Srta. D.ª Dolores de los Infantes y Alemán.

Muy de veras acompañamos en el sentimiento á la distinguida familia de la finada, y singularmente al afligido padre, nuestro querido amigo el conocido industrial D. José de los Infantes, á quien deseamos la necesaria resignación cristiana para sufrir tan rudo golpe.

A última hora, y con gran insistencia, ha circulado el rumor, aunque no respondemos de su exactitud, de que por el primer distrito se presenta, no sabemos si como independiente ó apoyado por el Partido Republicano, el obrero D. Julián Lugo Rincón.

De ser cierto este propósito, no nos parece muy desacertada la idea, dadas las simpatías particulares con que cuenta entre la clase tradajadora por su intachable honradez y buenas costumbres.

Conquistas de la ciencia.

Imprimir perfección de líneas y expresión de conjunto transformando en correcta una nariz chata, aplastada ó remangada, haciendo desaparecer el aspecto repulsivo de algunas personas por narices deformes, es lo que realiza con resultados maravillosos el Médico especialista D. Alfredo Gallego, Director del Gabinete de Consultas de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Sus grandes éxitos en las complicadas operaciones que practica como en la curación de la sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, son obre de treinta años de estudio y constante practica dedicados á los modernos procedimientos de curación de estas enfermedades.

No es culpa del café torrefacto de «La Estrella» que se hable mal de sus congéneres. ¿Él qué culpa tiene que los otros no tengan aroma y grato sabor?

El bueno lo venden en la Confitería de la calle Real del Arrabal, 24, Toledo.

Demostrado por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Se vende ó traspasa el Gimnasio

que se halla establecido en la calle de Rojas (Salón Garcilaso).

Para tratar las condiciones véase á su dueño, que vive Jardines, 7.

Confitería
de
Francisco Martínez Pérez

Santo Tomé, núms. 17 y 21.—Toledo.

Confección especial de tartas y ramilletes para regalo.—Riquísimo mazapán todo el año.—El mejor salón para refrescos y chocolates.—Servicio esmerado para bodas y bautizos.

D. Jaime Illanes

Médico Cirujano.

Consulta de doce á cuatro de la tarde. La consulta gratis de los domingos es sólo para los verdaderamente pobres.

Plaza de los Postes, 13
Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional de 20 del pasado, ha correspondido el regalo de esta Red á D. Lucio Duque, que entre varios números tiene adjudicado el 150, igual á las tres últimas cifras del 28.150, agraciado con el premio mayor, y ha elegido

seis cuchillos niquelados

de la fábrica de la Sra. Viuda é Hijos de Nicolás Garrido, Santa María la Blanca, 1, teléfono 267, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un gran salón, con buenas luces, muy propio para oficina. Central de Teléfonos se puede ver.

TOLEDO—1905
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

CATÁLOGO DE PRENDAS DE VERANO
PARA
CAZA, CAMPO, PLAYA Y VIAJE
DE LA CASA
MOISÉS SANCHA
CRUZ, 12, MADRID

Figura 36.—Traje de amazona para cacerías ó paseo, cuerpo y falda en Khaki inglés, *125 pesetas.*—En francés ó japonés, *100 pesetas.*—Pantalón 25 *pesetas.*

Guarda polvo para automóvil ó viaje, *40 pesetas.*

Relojería de Alvarez
Comercio, 25—Toledo.

Relojes extraplanos desde 15 pesetas.—Surtido en toda clase de relojes y de las más acreditadas marcas.

Composturas garantizadas.

Gran Hotel Imperial y Restaurant
DE
GUILLERMO LÓPEZ
Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

La Toledana
Fábrica de mosaicos y azulejos hidráulicos
de
Baldomero Moraleda
paseo de la Rosa, núm. 8
Toledo.

Se hace toda clase de trabajos en mármoles comprimidos, balaustres, escaleras, sarcófagos, baños, etc., etc.

Se construye toda clase de obras de nueva planta y se encarga la casa de hacer toda clase de solados á quien lo solicite.

Se vende toda clase de cementos y cales hidráulicas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

La revolución social será un hecho, pero muchos españoles nunca pasarán á creerla; lo que sí firmemente cree todo el mundo es que sólo la única casa que trabaja bien, barato y con elegancia, es la **Sastrería** de

MINGOTE

24, Zocodover, 24, Toledo.

NOTA. Trajes, corte inglés, desde **8 duros.**

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza
bajo la advocación de
Nuestra Señora del Consuelo
incorporado al Instituto general y técnico de la provincia
Director
D. Zacarías de San Vicente y Arce
Menores, 14—Toledo.

El crédito que goza este antiguo Colegio está justificado por los buenos resultados que los alumnos obtienen en los exámenes de prueba de Curso; por la esmerada y cristiana educación que reciben y por el esmerado trato con que son asistidos.

Clases especiales de las asignaturas literarias para los aspirantes al Colegio General Militar.

Profesorado titulado.—Módicos honorarios.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrados en Junio último.

Temporada de invierno.

Ha llegado el calzado fuerte para campo, y el de abrigo para casa; la sin par zapatilla de Burgos y Munilla, no la hay mejor ni más barata; la bota suiza en todas formas.

Alpargatas de todas clases.

Se fabrican cordeles de todas las medidas.

Harinas de trigo, fuerte y floja, de almidón, maíz, patata y almorta.

VIANDAS

Garbanzo familiar, superior cochura, 10,50 pesetas arroba; otra clase, á 6 pesetas.

Judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hace el gran cocido.

SEMILLAS

Cañamones, alpiste, mijo, nabina, trigo, cebada, abena, algarroba, alcarceña y maíz.

Todo en casa de GARIJO
Zocodover, 10
(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile y Central de Villamiel.)

¡¡Señoras!! no olvidarse que en los batanes de San Sebastián se lavan toda clase de mantas de lana.

Sociedad Nacional Cooperativa
de
Agricultores de España
La Unión Agrícola

Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:

Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Sastrería Madrileña
de
Donaciano de Pablo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1, Toledo.

La Mutual Franco-Española
Sociedad benéfica
de previsión y de seguros mutuos sobre la vida
autorizada y aprobada legalmente en 25 de Agosto de 1902
Funcionando bajo la inspección del Estado
con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.

Domicilio social:
Paseo de Recoletos, 3, Madrid.
Consejero Delegado encargado de la Administración
Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

Problemas que resuelve.

Desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco inclusive.

Dotes para los hijos.	*Crédito* para establecerse
Capital para el obrero.	*Retiro* para la vejez.
Libramiento de quintas.	*Herencia* para la familia.

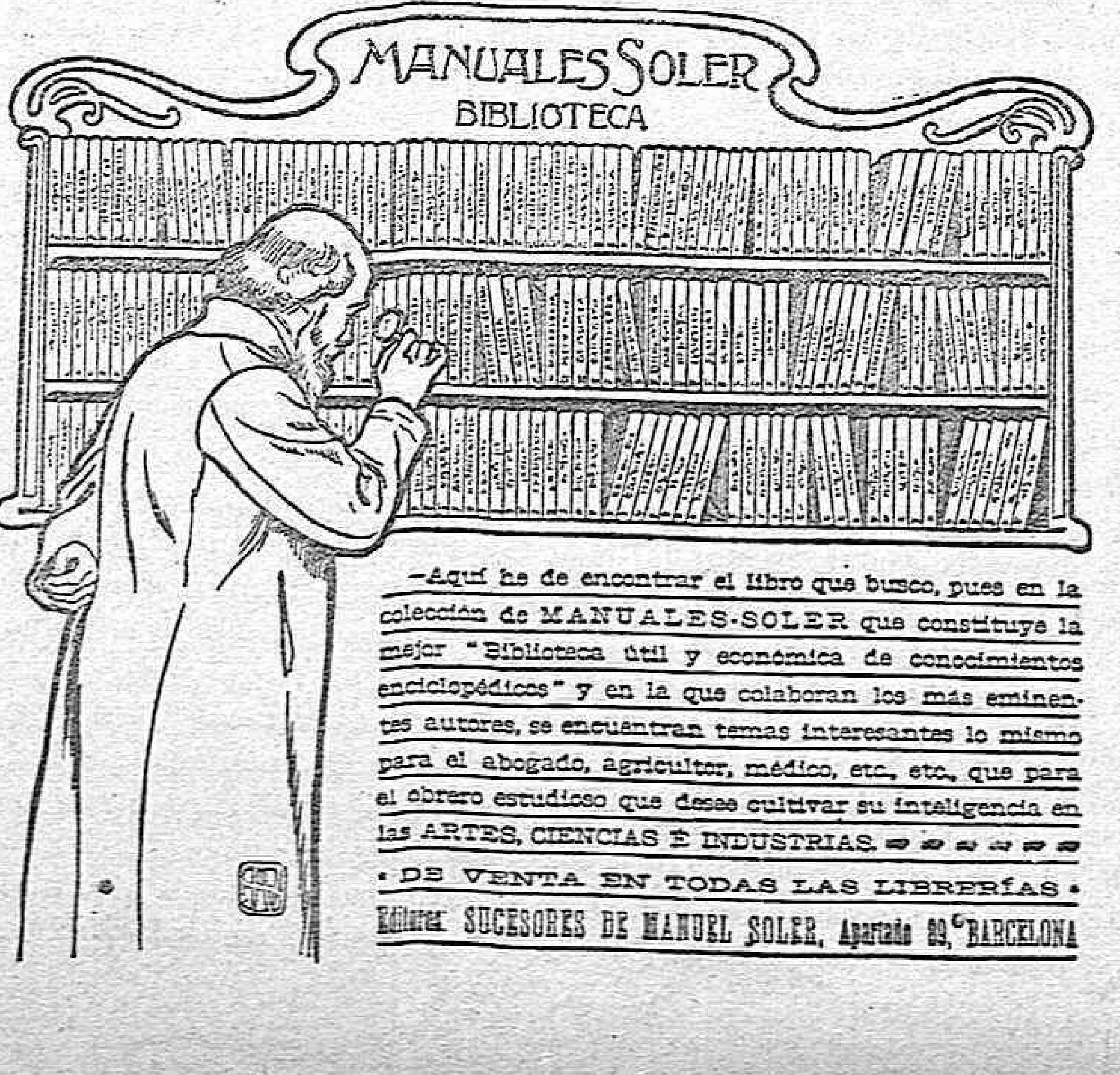

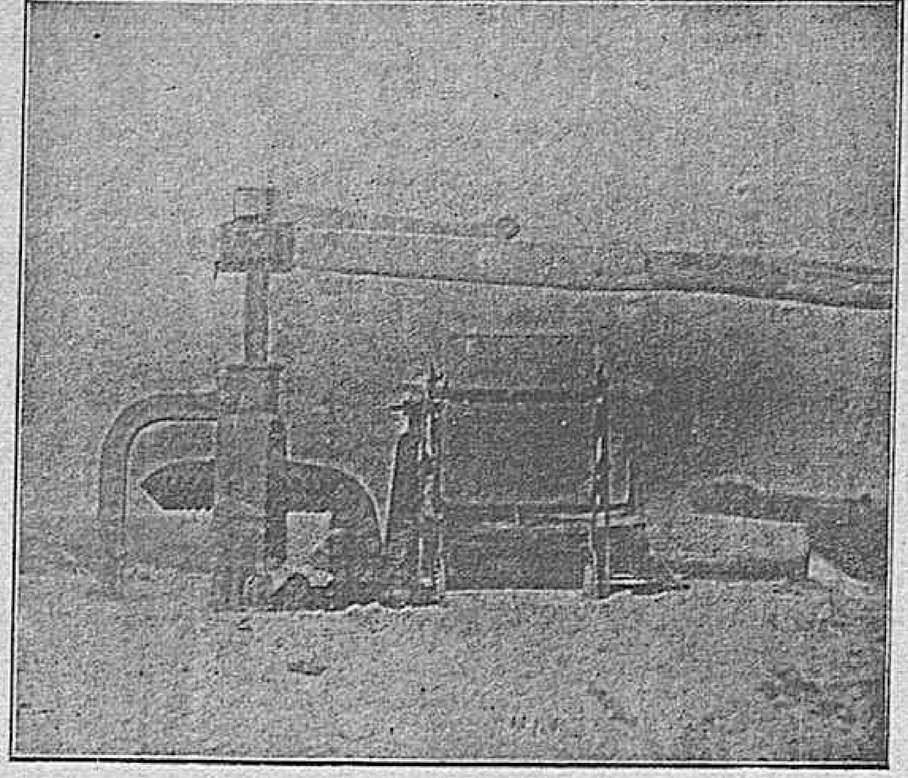

GRAN FABRICA DE NORIAS
DE
PEDRO PEREZ Y GARCÍA
GÁLVEZ (TOLEDO)

Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.

Para más detalles diríjanse á esta casa. Se mandan prospectos gratis.

Perla Quirúrgica
Santiago Lagarto Hierro
Callista.
Buenavista, 10—Madrid.

Especialista en extracciones de callos, uñeros, ojos de gallo y clavos-callos sin lesión alguna.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olozaga, núm. 1, paseo de Recoletos.

GARANTÍAS

Capital social efectivo....	*Pesetas*	*12.000.000*
Primas y reservas.......	»	*45.105.694,18*
TOTAL......	»	57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente don Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

CABRERA
INSTALADOR ELECTRICISTA

Esta casa, establecida recientemente en la calle de Venancio González, número 22, es la única en Toledo que hace los trabajos más baratos conocidos hasta el día. No olvidarse,

Venancio González, 22.—TOLEDO

Para convenceros, no dejéis de visitarla.

Venta de una casa en esta ciudad.

A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.

Razón: De nueve á doce de la mañana en el bufete del Letrado

D. Federico Lafuente
Hombre de Palo, 17
Toledo.

Música á domicilio.
Pianos de manubrio de las mejores fábricas

Se venden algunos en muy buen uso de 200 á 1.500 pesetas, con buenos rodillos de música popular. Alquiler por horas á precios económicos para dentro y fuera de la capital, precios convencionales para bautizos, bodas y días de campo.

Ricardo López.
Tornerías. Toledo.

Academia preparatoria
para
carreras especiales, civiles y militares
dirigida por
D. Antonio Álvarez y Redondo
Ingeniero de Caminos
y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando
y
D. Miguel Romero de Tejada
Ingeniero de Caminos
con la cooperación de distinguidos Profesores

Para detalles dirigirse al Director
D. Antonio Álvarez y Redondo
calle del Instituto, núm. 25
Toledo

Imprenta y Librería
de
Viuda é Hijos de J. Peláez
Comercio, 55, y Lucio, 8

En esta casa se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Se sirven pedidos con prontitud y economía.

Enseñanza libre
Hombre de Palo, 17, Toledo.

Clases de Derecho.
Clases de Filosofía y Letras.
Preparación para el Bachillerato.
A domicilio ó en casa del Profesor.
Se proporciona pupilaje económico.